

## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2014/2015 (Convocatoria 15/16)

### Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: [denominación de la Universidad]	
Id ministerio	4312302
Denominación del Título	MÁSTER OFICIAL EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS
Centro/s	FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del título	<a href="http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/">http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/</a>

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro	

### I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

#### Análisis

La DEVA concluye, en su [informe final para la renovación de la acreditación](#) del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas (en adelante, MAJE), emitido a finales de 2015, que *“El plan de estudios se está desarrollando conforme a lo establecido en la memoria del título y la información proporcionada en las guías docentes se ajusta por regla general a lo contemplado en dicha memoria”*.

Así es porque el MAJE está totalmente implantado, se cursa este año en su VII edición (curso 2015/2016), ocupando una posición importante en el ranking de Másteres más solicitados de la UMA (quinto puesto). En el curso académico 2014/2015 contó, como en las anteriores ediciones, con más de una treintena de alumnos (36 de 40 plazas ofertadas, en nueva adjudicación y 7 alumnos con asignaturas pendiente [TFM especialmente]), procedentes de todas las ramas implicadas en el asesoramiento jurídico empresarial, lo que entendemos enriquece la formación de nuestros alumnos y redundará en su beneficio, de Universidades nacionales y extranjeras.

Al hecho de que la docencia, la coordinación y, en definitiva, la ejecución del programa formativo funcione han contribuido las siguientes evidencias:

- No se han introducido cambios en la Memoria de verificación más allá de los estrictamente necesarios para mejorar las competencias de nuestros alumnos y adaptarlas a los cambios legislativos que se han producido en los últimos años.
- A la consolidación del programa formativo ha contribuido, además, la aprobación por el Consejo de

Gobierno de la UMA del POD; ha contribuido la aprobación de la normativa sobre prácticas externas y sobre TFM; sin olvidar la plataforma PROA en la que se ofrece una información detallada sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación de las mismas, tutorías... La coordinación del programa formativo se lleva a cabo conforme al procedimiento general aprobado en el POD, por los Departamentos responsables, la COA, la Junta de Centro y todo ello conforme a las directrices temporales y de organización aprobadas anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

- La labor de la coordinación académica del MAJE, así como la llevada a cabo por los coordinadores de asignaturas, contribuye al éxito del Título, siendo su valía reconocida por la DEVA en el informe anteriormente mencionado. De igual forma, contribuye a su éxito la implantación del SGC, reconocida igualmente por la DEVA.

- El funcionamiento del sistema de realización de prácticas externas ha sido reconocido, igualmente, por la DEVA, destacando el número de convenios suscritos (que ha aumentado en el curso 2014-2015) y las mejoras introducidas por la Coordinación académica en orden a la constatación de la complacencia de todos los sujetos implicados con el sistema.

Sobre la movilidad de estudiantes y de profesorado del MAJE, aunque desconocemos los datos exactos de la misma, somos conscientes de la mejora en los procedimientos de información a alumnado y profesorado, a través de los cauces generales de la Universidad, y particulares del Título, mediante información continuada de todas las ofertas que nos llegan a través de los Foros de novedades abiertos en la Sala de Coordinación.

Por último, como reconoce DEVA, la mejora en la gestión académica y administrativa es indudable, gracias, en buena parte, al éxito en la implantación del SGC y a la toma de conciencia de la importancia de la materia por todos los implicados en el proceso. Además, durante el curso 2014/2015 ha continuado en funcionamiento la Sala de estudiantes-coordinación del Campus Virtual; el e-mail de coordinación; la figura del coordinador de asignatura; la Comisión Académica del Máster (compuesta por el Decano, los 3 coordinadores del mismo, 3 profesores [1 por cada una de las áreas más representativas] y 1 representante de alumnos].

#### **Fortalezas y logros**

- Planteábamos, al solicitar la renovación de la acreditación del Título, que la falta de PAS era un inconveniente en el funcionamiento ordinario-administrativo del Título, soslayado, exclusivamente, por la voluntariedad y entrega del profesorado y de la Coordinación Académica. En este sentido, para el curso 2014-2015, a los efectos de proporcionar una mejor atención al alumnado, la tutorización de las prácticas externas no solo se llevó a cabo por la Coordinación académica, sino que se asignó a un profesor del MAJE. Este hecho se considera, desde la Comisión Académica, una importante mejora en la atención del alumnado y en la descarga a la Coordinación, que puede centrarse en otros aspectos de la implantación del Título a fin de mantener la valoración que nos ha atribuido la DEVA.
- El funcionamiento de la Sala de Coordinación, del correo de coordinación, y de los foros y mecanismos de contacto personal con el alumnado y el profesorado, cuya valía ha sido reconocida por la DEVA, sigue siendo una fortaleza de este Título.
- Se han mejorado las ofertas de movilidad a los estudiantes por parte de la Universidad de Málaga.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

En orden a la implantación del Título, en general, no se observan debilidades, más allá de las deficiencias en orden a la necesidad de más PAS especializado en la administración y gestión de maestrías, en la que seguimos luchando tanto desde la Coordinación del Título como desde la Facultad. Siguiendo la propuesta que nos realiza la DEVA se pusieron en marcha para el curso 2014-2015,

acciones de mejora tendentes a paliar la incidencia negativa de los resultados de los Trabajo Final de Máster en la tasa de graduación, pendientes de realización durante este curso, por lo que no se puede constatar el éxito de las mismas. Destacamos, entre ellas, el envío de correo personalizado a los alumnos que tienen pendiente dicha asignatura, informándoles al respecto y animándoles a la conclusión de sus estudios. De hecho, según nos ha informado desde el servicio de Secretaría de la Facultad, de los alumnos pendientes según nuestros archivos, se han matriculado para la realización del TFM en el curso 2015/2016, siete. Intentaremos conocer los motivos, que pensamos económicos, dada la respuesta a algunos e-mail, que han llevado al resto a su no realización.

De igual forma, se propusieron acciones de mejora con el objetivo de incrementar la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, aspecto en el que una vez más destaca la labor de la Coordinación y de la Facultad de Derecho, en la medida en la que podemos involucrarnos en la solución de un problema que afecta al Distrito Único Andaluz. Durante el curso 2014/2015 se atendió de forma personalizada los requerimientos de información que se nos formulan a través del correo de la Facultad y de forma específica de [coordinacionmaje@uma.es](mailto:coordinacionmaje@uma.es).

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

El Sistema de garantía de la calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, aplicable al MAJE, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA. El SGC se compone de dos manuales: Manual del SGC y el Manual de procedimientos del SGC. Éste se compone a su vez de procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Desde el curso 2008/2009 se realizan [Memorias de resultados anuales](#) que están a disposición pública en la página web del Centro.

Los [procesos del SGC propios del centro](#) se han sometido a revisión por parte de la CGC cada vez que se ha considerado necesario para la mejoría de las titulaciones afectadas (así consta en [las actas](#)).

El SGC del centro inicialmente disponía de 65 indicadores. En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones del SGC (CGC) de los Centros (representadas a través de los coordinadores de calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

La documentación del SGC se encuentra recogida en una aplicación informática (ISOTools) a la que tiene acceso la CGC del Centro y se puede consultar en la siguiente dirección: <https://universidad.isotools.org/> (Usuario: usuario\_derecho, Clave: usuario\_derecho34785)

Además, en la página web de la Facultad de Derecho se publica la [información del SGC](#) para que toda la comunidad universitaria y, la sociedad en general, estén informados sobre el Sistema, sus resultados y mediciones.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejoras y medidas preventivas del mismo. Para el cumplimiento de estas funciones, la CGC de la Facultad de Derecho se reúne al menos una vez al trimestre. Esta comisión está presidida por el Decano de la Facultad, haciendo las funciones de secretaria y/o sustituyendo al Decano, la coordinadora de calidad. Los vocales de la comisión son representantes de cada uno de los títulos del centro tanto de grado (Criminología y Derecho) como de máster (Asesoría jurídica y empresa, Abogacía, Mediación, Derecho penal y política

criminal, Delincuencia y responsabilidad de menores, Regulación económica y territorial), así como un representante del PAS y otro de alumnos.

La comisión suele ser convocada por correo electrónico por la coordinadora de calidad. En dicha convocatoria se adjunta el acta de la comisión anterior, así como los documentos que sean necesarios para el desarrollo de la comisión (procesos que hay que revisar, resumen del resultado de indicadores, o de las encuestas de satisfacción, etc).

Durante el curso 2014/2015 la CGC se reunió cuatro veces (16 octubre y 17 diciembre de 2014, y 27 enero y 13 de mayo de 2015). En dichas reuniones se abordaron los siguientes aspectos:

**Reunión de 16 octubre 2014:** (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre acciones de orientación a los alumnos de nuevo ingreso; las dificultades para migrar los datos a la nueva web; revisión de los objetivos y acciones de mejora, llamando la atención sobre las que se han realizado parcialmente. (2) Reflexión sobre participación de profesores y alumnos en encuestas de satisfacción. (3) Reflexión sobre resultado de encuestas de profesores. (4) Reflexión sobre resultado de encuestas de alumnos y (5) calendario próximas reuniones.

**Reunión de 17 diciembre 2014:** (1) Informe de la coordinadora de calidad que comienza con la bienvenida a los nuevos miembros de la CGC, y continúa informando sobre el proceso de renovación de dos titulaciones del centro (Máster de asesoría jurídica y empresa; y máster de regulación económica y territorial); se recuerdan las fechas para la Memoria de centro y para los informes de seguimiento de los demás títulos. Por último se comunica el retraso en la migración de datos en la página web. (2) Reflexión sobre participación de egresados en las encuestas del SGC. (3) Análisis de indicadores de calidad (4) Cierre de acciones de mejora y propuestas de acciones de mejora para 2015 a la vista de los resultados de indicadores y encuestas.

**Reunión 27 enero de 2015:** (1) Informe de la coordinadora de calidad sobre autoinformes de seguimiento y respuestas de la DEVA a los anteriores; memoria anual y página web. (2) Propuestas y acuerdo sobre acciones de mejora para las titulaciones del centro. (3) Determinación de los objetivos 2015

**Reunión 13 mayo 2015:** (1) Informe de la coordinadora sobre la visita de la DEVA al centro; y propuesta de modificación del PC12. (2) Plan de orientación de los estudiantes del Centro. (3) Reflexión sobre la participación de los egresados en las encuestas del SGC y los resultados de las mismas. (4) Seguimiento de las acciones de mejora.

Las [actas de la comisión](#) figuran en la página web de la Facultad, así como en la aplicación informática dispuesta por la UMA (ISOTools).

Las acciones de mejora, recogidas en cada Memoria anual de resultados del SGC, así como en los autoinformes de seguimiento del grado, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora, una vez definidas, se planifican y priorizan en sus fichas correspondientes dentro de ISOTools (planes de mejora). Todo lo anterior se ha realizado a través de reuniones de la CGC, de la COA, y de Junta de Centro.

El último plan de mejora (2015) contenía 16 acciones, de las cuales 4 estaban referidas a los másteres, 4 a los grados de Criminología y Derecho, 3 para todas las titulaciones y 5 referidas al centro en su conjunto. Las **acciones de mejora específicas** para los másteres son: 1. Instar al Rectorado que ajuste la administración de las encuestas de satisfacción al calendario académico de los másteres para tratar de captar la satisfacción de los alumnos una vez realizadas todas las actividades programadas (especialmente las prácticas externas) 2. Actualización y mejora de la web para una mayor transparencia e información a los distintos grupos de interés 3. Organizar sesiones informativas para los alumnos de Grado sobre los másteres que se ofertan en el centro a finales de abril o principios de mayo de cada

curso académico, coordinado por el Vicedecano de posgrado.

Y las **acciones de mejora prevista para todos los títulos del Centro**: (1) Fomentar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción a través de correos electrónicos, presencialmente, a través de los profesores de los másteres, etc. (2) Activar la información vía correo electrónico desde el Decanato al alumnado y al profesorado sobre el sistema de garantía de calidad y el proceso de renovación de los títulos para así estimular la participación en las encuestas de satisfacción. (3) Informar a los alumnos del último curso de cada título sobre la importancia de que, siendo egresados, contesten las encuestas de satisfacción. Para ello cada título establecerá la fecha más oportuna para llevar a cabo estas sesiones informativas.

Todas estas acciones se han cumplido durante el año 2015.

En la revisión del cumplimiento de las acciones de mejoras de 2015 realizada en la sesión de la CGC de 9 de octubre de 2015 se comprueba que la mayoría de ellas se han cumplido. No obstante, hay algunas realizadas parcialmente, estando su conclusión prevista durante los últimos meses de 2015.

Gracias a los planes de mejora diseñados para el MAJE hemos conseguido programar sesiones informativas y de formación, publicar normas de estilo, procesos y calendarios de TFG satisfactorios para los grupos de interés. También hemos logrado una buena coordinación docente vertical y horizontal; así como una adecuada oferta de prácticas externas. Con todo, los planes de mejora para este título han ayudado a la satisfactoria implantación del proyecto inicial.

#### **Fortalezas y logros**

Las evidencias reseñadas en el apartado anterior ponen de relieve cómo el SGC implantado asegura, de forma continua, la calidad y mejora del Título.

- El SGC cuenta con herramientas específicas destinadas a la recogida de información sobre resultados del título y satisfacción del profesorado y del alumnado en relación con el máster, los servicios, las instalaciones... Toda la información se encuentra disponible en la [página web de la Facultad de Derecho](#) y en la plataforma propia de documentación del sistema ISOTools, todo ello conforme al proceso estratégico PE05.

- Durante los años de implantación del SGC se ha mejorado el diseño de las acciones de mejora. Durante los años 2011 y 2012 las acciones de mejora previstas estaban relacionadas con la reglamentación de los diferentes procesos a implantar, sin distinguir por grados o másteres. A partir de 2013 la elaboración del plan de mejora anual surge del análisis de los indicadores del SGC y de las encuestas de satisfacción, consiguiendo en los últimos años que las acciones de mejora se diseñen de forma separada a las comunes a todos los títulos, de las que son solo para grados, y las que son para másteres.

- También se ha logrado visibilizar el contenido de la calidad del centro a través de la página web del Centro donde se publican las actas, las memorias, los autoinformes, las respuestas de la DEVA, así como todos los procesos y reglamento del SGC.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- No se observan

### **III. Profesorado**

#### **Análisis**

El profesorado del MAJE no ha sufrido cambios sustanciales, más allá de los naturales debidos a

jubilaciones o por el progreso docente e investigador de los ya implicados en el Título. Así se pronuncia, respondiendo a la realidad, el informe de la DEVA a que hemos hecho referencia.

Nuestros alumnos, aunque reconocemos que los resultados de las encuestas son reducidos, se muestran satisfechos con la labor del profesorado, en cuya constatación se implica a diario la Coordinación del MAJE.

En la calidad de nuestros docentes redunda, como no podría ser de otra manera, la importante implicación de los mismos en la atención de la oferta formativa que formula tanto la Universidad, como la propia Facultad de Derecho, a lo que ha de sumarse el que la mayoría del equipo docente del Título se halle implicado en Proyectos de Innovación Educativa.

Las herramientas que proporciona la Universidad, a través de su Campus Virtual, por ejemplo, son también un elemento a destacar en la mejora de la labor docente de nuestro profesorado.

La Coordinación del MAJE, como decimos, desarrolla actividad constante de control y de coordinación de la actividad docente, enviando al profesorado a principios de curso [instrucciones detalladas](#) de cómo ha de desarrollarse la misma en orden a material a poner a disposición del alumnado, contacto directo con ellos, evaluación de actividades y constancia de las calificaciones, etc.

La DEVA ha puesto de manifiesto en su informe que coadyuva al éxito del Título la labor de la Coordinación de asignaturas, en estrecha conexión con la Coordinación Académica.

#### **Fortalezas y logros**

Las fortalezas, en este apartado, se han debido a la mejora curricular experimentada por algunos profesores del Máster, no solo como consecuencia del incremento de las publicaciones durante el curso 2014/2015, sino de la acreditación de los mismos para el acceso a los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad. Se ha incrementado, además, el número de sexenios.

Destaca, una vez más, la participación como docentes externos, de profesionales de reconocido prestigio procedentes de Universidades nacionales y extranjeras, posible gracias a la financiación que para ello nos ha proporcionado la UMA.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- No se observa ninguna debilidad en este sentido.

### **IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

#### **Análisis**

#### **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título**

Las instalaciones y equipamientos de la Facultad de Derecho se adecuan correctamente a las necesidades vinculadas con la docencia que se imparte en el Grado y a la celebración de las actividades académicas requeridas por las respectivas titulaciones oficiales del Centro.

El vestíbulo central, con unos 400 m<sup>2</sup>, se ha convertido en sede de innumerables actividades docentes, culturales, solidarias y académicas de la Universidad. Cabe resaltar la Feria Jurídica, la semana cultural, exposiciones y conciertos diversos, etc.

Destaca el Aula Judicial, único espacio habilitado y autorizado para celebrar juicios orales reales fuera de la sede judicial. Además permite realizar simulacros de juicios con fines docentes. También destaca el Aula Honoris causa que se ha habilitado expresamente para la defensa de los TFG y TFM del Centro.

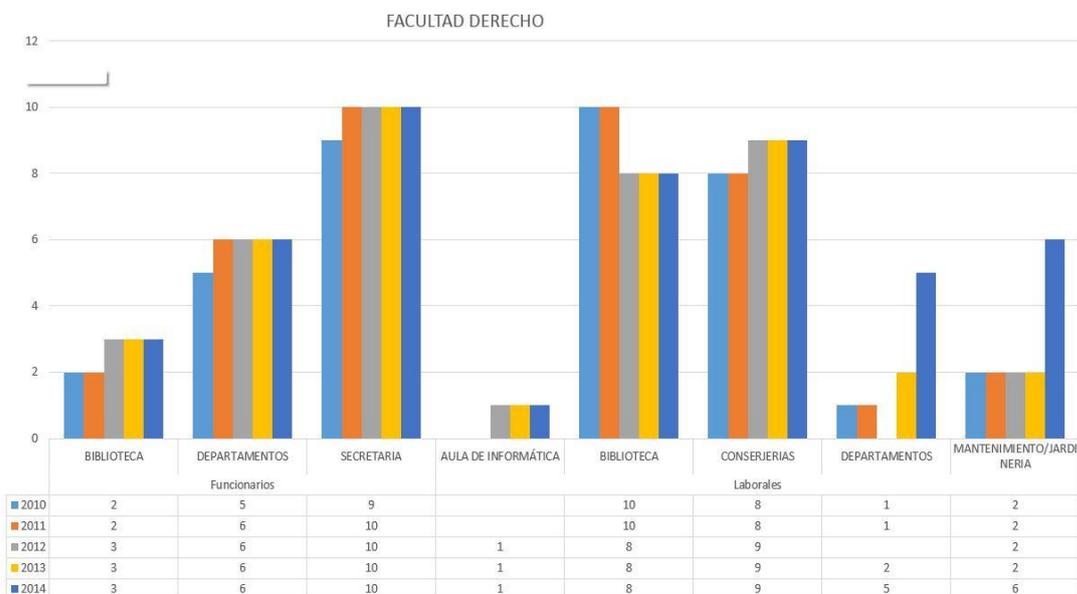
### Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Las mejoras y cambios en la infraestructura se valoran muy positivamente, puesto que se han ido haciendo modificaciones que han permitido adaptar la infraestructura a las necesidades de los nuevos planes de estudio (espacios para la celebración de la defensa de trabajos realizados por los alumnos ante tribunales de TFG y TFM, aulas con mesas adaptables, nuevos equipamientos multimedia, etc.).

Además se ha realizado una reforma integral del Aula magna, se ha sustituido la cubierta de la biblioteca y se han ampliado el número de puestos en la misma, se ha creado el Aula Lex Flavia Malacitana como espacio de reuniones y seminarios, también el Aula Honoris Causa para la defensa de TFG y TFM, y el aula 10 se ha transformado en un despacho de tutorías, y la renovación de los equipos informáticos de las aulas, videoproyectores y megafonía.

### Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El trabajo realizado por el personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho garantiza el correcto desarrollo de las actividades académicas de las respectivas titulaciones.



### Servicios de orientación académica y profesional

La UMA, realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso fundamentalmente a través de mecanismos web. La labor de la Facultad de Derecho es también importante. Además de la organización de Jornadas o actos de recepción del alumnado en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecano de Estudiantes.

Al inicio del Curso, durante las primeras semanas, se desarrolla el “Plan de Orientación de estudiantes de nuevo ingreso de la Facultad”, que se programa con antelación y que pretende facilitar su incorporación a la Titulación y, en definitiva, a la Universidad. El último Plan de Orientación de

estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2015/2016 fue aprobado por Junta de Centro en mayo de 2015. Conforme a este Programa se desarrollan una serie de actividades que incluyen un acto de bienvenida por parte del Decano y el equipo directivo de la Facultad y varias sesiones informativas. Estas sesiones están dedicadas a la presentación y resolución de dudas de los alumnos en relación con los servicios esenciales que están a su disposición: Coordinación docente, Orientación, Campus Virtual, Secretaría, Conserjería, Biblioteca y Deporte. El conjunto del profesorado facilita la asistencia de los alumnos a estas sesiones.

El MAJE, por su parte, realiza varias labores en este sentido. La primera de ellas consiste en la recepción del alumnado del MAJE, en la que se explica el funcionamiento del Campus Virtual y se ponen a su disposición las distintas herramientas de información y orientación que en el mismo se contienen. Este instrumento, elogiado por la DEVA, se considera fundamental en la labor diaria del Máster, ya que el mismo se emplea no solo con la finalidad anunciada sino para poner en conocimiento del alumno todos los acontecimientos que se celebran en la Facultad, informarles de becas ordinarias y de movilidad que se nos comunican, informarles de cualquier incidencia en el desarrollo normal de la docencia.... Ello no empece el recurso a la contestación de todas aquellas consultas que se formulan por medio de correo electrónico, al correo específico de coordinación, atendido por los tres coordinadores de la Titulación.

#### **Fortalezas y logros**

Una de las fortalezas relativas a este aspecto es el resultado obtenido con las reformas y modernización de los espacios disponibles de docencia para adaptarlos a las necesidades de los títulos del centro, destacando especialmente en lo que al MAJE se refiere, la habilitación de las aulas Lex Flavia (idónea para la organización de nuestros seminarios, cuando el aforo de los mismos lo permite) y del aula Honoris Causa, perfectamente adaptada para la defensa de nuestro Trabajos Final de Máster. La modernización de las aulas judicial y Magna, se considera loable para el transcurrir del Título, dado el empleo de las mismas en aquellos supuestos en los que el aforo de los seminarios que organizamos lo recomienda.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No se han detectado

### **V. Indicadores.**

#### **Análisis**

##### **a) Indicadores CURSA**

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
IN03. Tasa de graduación	56,25	52,78	56,25	51,72

IN04. Tasa de abandono	SD	SD	13,89%	25%
IN05. Tasa de eficiencia	89,72	89,66	89,89	89,95
IN27. Tasa de rendimiento	80.95	83.99	82.26	83.43
<b>OTRAS TASAS</b>				
IN36. Tasa de inserción	SD	SD	SD	71,43%
Tasa de evaluación	86.67	88.50	87.60	87.05

El examen de los indicadores CURSA nos permite confirmar que la implantación y el desarrollo del Título se está realizando de forma adecuada. Como aspectos positivo destacar el leve incremento de la tasa de eficiencia, que se sitúa en un 89,95% frente al 89,89 % del curso anterior; así como de la tasa de rendimiento, que también se ha elevado, pasando al 83,43%, lo que demuestra que nuestros alumnos no se enfrentan a grandes dificultades para obtener el Título, ni para superar las materias del mismo. Datos que, no cuadran, con el descenso sufrido por la tasa de graduación (ha bajado en 4 puntos porcentuales), ni con el aumento de la tasa de abandono (en más de un 10%).

En cuanto a la tasa de inserción laboral, de la que se cuentan con datos en este curso, la misma se sitúa en un 71,43%, lo que es destacable si tenemos en cuenta que la media de los Másteres de Ciencias sociales no supera el 60%.

#### b) Indicadores del SGC

	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.	2.81	2.88	3.5	2.5
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	97.5%	100%	100%	110%
IN22.1. Demanda de titulación de	247.5%	347.5%	252.5%	175%

primera opción					
IN22.2. Demanda de titulación de segunda opción	82.5%	107.5%	105%	70%	
IN22.3. Demanda de titulación de tercera y sucesivas opciones	65%	187.5%	190%	132,5%	
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	1,5	2,38	5	1,5	
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	4.21	SD	3.94	4.30	
IN28. Tasa de éxito	92.77%	94,59%	93.91%	95.84%	
IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	4.12	SD	3.63	4.23	
IN37. Oferta de prácticas externas	SD	1.0	1.0	1.0	
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	2.0	SD	5		
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con la gestión de expedientes y tramitación de títulos	2.0	4.0	SD	3,14	
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la	4.19	SD	3.73	4.23	

actividad docente				
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	2.14	1.78	1	4
IN61 Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios.	3.38	3.51	4.25	4.23

De la evolución de los indicadores del SGC se observa, en general, una progresión positiva en la mayoría de aquellos respecto de los cuales disponemos de datos.

Como aspecto positivo se destaca el incremento de la tasa de éxito, con respecto al curso anterior, que ha pasado de un 93,91% a un 95,84 %.

Destaca, igualmente, porque su resultado nos pareció a todas luces incoherente con el obtenido por el resto de titulaciones del Centro, sobre todo si tenemos en cuenta que los recursos son los mismos, el considerable incremento del IN58 respecto del curso anterior, pasando el grado de satisfacción de 1 a 4.

Merece la pena reseñar, igualmente, la importante demanda del MAJE tanto en primera como en sucesivas opciones (IN 22.1, 22.2 y 22.3), lo que conlleva que obtenga un altísimo nivel de cobertura (IN20). Ello, no obstante, sorprende que la tasa de satisfacción del estudiante con el proceso de selección, admisión y matriculación (IN19) se haya reducido, materia respecto de la que, como apuntamos en este autoinforme, se están llevando a cabo acciones de mejora tendentes a garantizar la satisfacción del grupo de interés en este campo. Y sorprende, sobre todo, porque el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios (IN61) se ha mantenido, prácticamente inalterado, en el curso 2014/2015. Ello lleva, igualmente, a cuestionar los datos relativos al IN41, dada su incoherencia si entendemos que la satisfacción con los servicios es bastante mayor que la que se obtiene en la gestión de expedientes y tramitación de títulos. Aspectos estos últimos que, además, competen en una mínima parte a los servicios administrativos de la Facultad, desbordados cómo mantenemos en este autoinforme, en proporción al papel que ocupa el órgano expedidor del correspondiente Título académico.

Respecto de la insatisfacción de nuestros alumnos con las actividades de orientación, se está llevando a cabo una importante acción de mejora, como defendemos en este autoinforme, que esperamos dé sus frutos en el próximo curso.

Desde el punto de vista positivo merecen la pena reseñar dos elementos que avalan la implantación del Título y los esfuerzos de nuestros Coordinadores y del SGC, así como del personal docente. Así, destacamos el importante incremento del IN26, que ha pasado de un 3,97 a un 4,30, demostrando que nuestros alumnos se muestran satisfechos con la planificación; el aumento del IN49, de un 3.73 a un 4,23, lo que avala la labor de nuestros docentes y la satisfacción del alumnado con la misma; y el aumento del nivel de satisfacción con el sistema de evaluación, que ha pasado, igualmente, de un 3,62 a un 4,23 (IN29).

#### **Fortalezas y logros**

- La alta demanda del Título

- La elevada tasa de rendimiento y de inserción laboral.
- El importante aumento del grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, sobre todo por la deficiencia observada en el curso 2013/2014.
- El importante incremento del grado de satisfacción de nuestros alumnos tanto con la planificación como con la actividad docente y el sistema de evaluación.

#### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

- El escaso nivel de participación del alumnado, constituye una debilidad que, sin dudas, afecta a los resultados de las encuestas. Tanto desde la CGC como desde la Coordinación del MAJE, se están llevando a cabo acciones de mejora tendentes a paliar ese déficit, centradas especialmente en el recurso a los medios que oferta el Campus Virtual para animar a los alumnos y al resto de los miembros de la Comunidad universitaria a participar en las encuestas. Los alumnos reconocen que la reciben y que no realizan las mismas porque consideran que los ítem no responden adecuadamente a los criterios que deben evaluarse. Quizá sería conveniente una reelaboración de los mencionados ítem.
- Destaca, como decisión de mejora, adoptada para el curso 2014/2015, el incremento de las ayudas en concepto de crédito estructural que obtendrán aquellos Másteres cuyos alumnos cumplimenten las encuestas, conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2015, a la que se puede acceder en la siguiente dirección [http://www.uma.es/media/files/CONVOCATORIA\\_AYUDAS\\_MASTER\\_1516.pdf](http://www.uma.es/media/files/CONVOCATORIA_AYUDAS_MASTER_1516.pdf)

## **VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.**

### **Análisis**

El Máster en Asesoría Jurídica de Empresas ha renovado recientemente su acreditación, conforme se indica en el presente autoinforme. Todos los requerimientos que se nos formularon en el Informe de Seguimiento emitido por la DEVA en el curso 2013/2014 han sido atendidos, en consecuencia, de cara al procedimiento de renovación de la acreditación del título, como se deduce del informe final emitido en este sentido por el órgano evaluador. Este autoinforme, en consecuencia, nos hemos centrado en el examen conjunto del tratamiento de las recomendaciones realizadas en dicho informe de seguimiento y, especialmente, en el informe final para la renovación, en la medida en la que los mismos se han podido desarrollar, dado que algunas tenían fijado plazo de realización que concluye en junio del presente año y que, en consecuencia serán objeto de examen en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2015/2016.

En su informe final para la renovación de la acreditación, DEVA nos ponía de manifiesto acciones de obligado cumplimiento y algunas recomendaciones. Muchas de ellas han sido cumplidas a la fecha de realización del presente informe, como se demuestra en este apartado, otras se encuentran en fase de realización como ya se previó en el autoinforme de acreditación.

En síntesis, se nos solicitaba:

#### **EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**PRIMERO: Hacer públicos en la web los indicadores CURSA, así como los propios del SGC.** En el siguiente enlace puede constatarse el cumplimiento del mencionado requerimiento:

- Indicadores de calidad: <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/info/76406/indicadores-de-calidad-asesoria-juridica/>
- Indicadores CURSA: [https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-](https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/info/76406/indicadores-de-calidad-asesoria-juridica/)

[empresas/info/81965/indicadores-curso-maje/](http://empresas/info/81965/indicadores-curso-maje/)

SEGUNDO: Nos exigía la actualización y publicación en la web de los planes de mejora del Título. Información a la que se puede acceder en el siguiente enlace [http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2013-2014.pdf](http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2013-2014.pdf).

#### **EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

PRIMERO: Se nos exigía hacer constar en los autoinformes y memorias anuales todos los indicadores curso y los demás del SGS, acción de obligado cumplimiento que ha de considerarse cumplida, como se ha indicado anteriormente y cuya constatación puede realizarse en los siguientes enlaces: <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>; [http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador\\_de\\_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2013-2014.pdf](http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador_de_ficheros/calidad-derecho/descargar/Memoria/Memoria-resultados-2013-2014.pdf).

SEGUNDO: Se nos pedía que mantuviésemos las actuaciones previstas para aumentar la tasa de participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción. Acción que se encuentra actualmente en fase de realización. Se han incentivado el número de mail y mensajes requiriendo la participación en las encuestas y recordando la importancia de las mismas. Su consecución o no habrá de valorarse en el siguiente autoinforme dado que las encuestas se encuentran abiertas a la fecha del presente. Seguiremos no obstante potenciando esta participación.

#### **EN RELACIÓN CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Se están llevando a cabo, como se ha indicado anteriormente, acciones tendentes a valorar los resultados del trabajo final de Máster para paliar su incidencia negativa en la tasa de graduación y se están poniendo en práctica medidas para mejorar la satisfacción del estudiante con el proceso de selección, admisión y matriculación, orientadas fundamentalmente a proporcionarles toda la información que nos soliciten al respecto y ofrecerles seminarios, charlas y cursos orientativos, destacando en este sentido la reciente Feria de Posgrado, celebrada la primera semana de marzo de 2016. Seguiremos trabajando en esta senda y con esta finalidad, dada que es prácticamente la única posibilidad de mejorar el sistema que tenemos, sobre todo si somos conscientes de la existencia de un Distrito Único Andaluz cuyo funcionamiento depende poco de nuestra labor.

#### **EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO**

No se nos realizaba apreciación alguna, no obstante, como hemos indicado se ha mejorado la calidad del mismo como consecuencia de la mejora curricular.

#### **EN RELACIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIONES DE RECURSOS**

No se nos realizaron apreciaciones alguna, no obstante, hemos acreditado en el apartado correspondiente de este autoinforme las importantes mejoras en las instalaciones, en los servicios de atención y orientación a los alumnos y en los recursos materiales que ponemos a disposición de los distintos miembros. Seguimos padeciendo una importante necesidad de personal de administración y servicios que ayude a la coordinación del Máster en la gestión del mismo, materia en la que se han continuado los requerimientos a los órganos competentes.

#### **EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Se nos planteaba como acciones de obligado cumplimiento, el seguimiento de la acción de recoger de forma sistemática información sobre la satisfacción de los tutores externos. Desde la Coordinación académica del MAJE se han elaborado encuestas de satisfacción de los tutores con las prácticas y con los alumnos que reciben, que se envían de forma personalizada y cuyos resultados se analizan por este órgano, siendo los mismos plenamente satisfactorios para el curso 2014/2015, sin que se haya

presentado incidencia alguna. Los alumnos han recibido las máximas calificaciones, estando la media en notable-sobresaliente. De hecho, la mayoría de los tutores de prácticas externas han vuelto a recepcionar alumnos en el curso 2015/2016.

A nivel general de la Universidad de Málaga a través del Servicio de cooperación Empresarial, se han realizado las siguientes acciones:

- Procedimiento establecido y documentado (julio 2015)
- Diseño e implementación de las adaptaciones necesarias en la plataforma de gestión ICARO (julio 2015)
- Pruebas piloto (julio-septiembre 2015)
- Implementación del procedimiento de tutorización de prácticas extracurriculares para todos los estudiantes que realizan prácticas extracurriculares (1 octubre 2015)

Se nos mantenía como acción de obligado cumplimiento aquellas **que se lleven a cabo por el Servicio de cooperación empresarial para obtener información sistemática sobre la inserción laboral de los egresados**. Como hemos tenido oportunidad de poner de relieve, para el curso 2014/2015, ya se han llevado a cabo acciones, que nos han permitido constatar que nuestra tasa de inserción se sitúa en el 71,43%.

A nivel general de la Universidad, con fecha 16 de septiembre se produjo un contacto informal entre los responsables técnicos del Observatorio Argos y los del SCEPE, trasladándoles la necesidad de aportar datos cada vez más completos sobre la situación de nuestros egresados de cara a los procesos de renovación de las acreditaciones. Para ello se sugirió una reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio que mantenemos con Argos con la finalidad de profundizar en su contenido para atender a la demanda creciente de datos.

#### **EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Se nos indicaba, como acciones de obligado cumplimiento, **la incorporación en los autoinforme del análisis sistemático de los indicadores CURSA y del SGC**. Tanto en el [autoinforme correspondiente al curso 2013/2014](#) como en el presente, se ha realizado el análisis de los datos con los que contamos, proporcionados por el Servicio de Calidad.

Se nos pedía la **aplicación de mecanismos apropiados para obtener la percepción del PAS y considerar sus valoraciones para la mejora de la titulación**.

Durante el año 2016 se realizará una encuesta de Clima Laboral a todo el PAS de la Universidad de Málaga, siguiendo el método ISTAS 21, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, obteniendo los datos por Grado y Máster.

#### **VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.**

##### **Análisis**

No procede

#### **VIII. Plan de mejora del título.**

##### **Análisis**

Los distintos elementos del plan de mejora del título se han ido analizando en los apartados correspondientes de este autoinforme a los que nos remitimos.

No obstante, tomando como referencia el informe final para la renovación de la acreditación del MAJE, queremos hacer constar el cumplimiento de la mayoría de los planes de mejora que se propusieron en las conclusiones, a pesar de que, como se indica, los mismos han de constatarse en el informe de seguimiento del curso 2015/2016.

Así:

- a) Se han hecho públicos en la web los indicadores CURSA y del SGC (<https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/info/81965/indicadores-cursa-maje/>; <http://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/info/76406/indicadores-de-calidad-asesoria-juridica/> )
- b) Se han actualizado y publicado en la web los planes de mejora del Título (por el momento, por referencia a la memoria de Calidad general, <http://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/74945/memoria-resultados-calidad-derecho/>, aunque ya se están realizando actuaciones para incluirlos de forma específica).
- c) Se han incorporado en los autoinformes los indicadores CURSA y del SGC Y se ha realizado un análisis sistemático de los mismos (<http://www.uma.es/facultad-de-derecho/navegador-de-ficheros/calidad-derecho/descargar/Autoinformes-seguimiento/Autoinforme-AsesoríaJca-2013.pdf>, respecto al anterior y analizados en el presente)
- d) Se continúan llevando a cabo actuaciones que animen a los estudiantes y al profesorado en la participación en las encuestas. Entre ellas destacamos la concesión de una mayor financiación en concepto de crédito estructural que obtendrán aquellos Másteres cuyos alumnos cumplimenten las encuestas, conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2015, a la que se puede acceder en la siguiente dirección [http://www.uma.es/media/files/CONVOCATORIA\\_AYUDAS\\_MASTER\\_1516.pdf](http://www.uma.es/media/files/CONVOCATORIA_AYUDAS_MASTER_1516.pdf)
- e) El seguimiento de la acción del Servicio de Calidad para recoger de forma sistemática información sobre la satisfacción de los tutores externos
- f) Se han desarrollado acciones por el Servicio de Cooperación Empresarial, para obtener información sistemática sobre la inserción laboral de los egresados.
- g) Aplicación de mecanismos apropiados para conocer percepción del PAS y toma en consideración de sus valoraciones.

Materias todas ellas en las que seguiremos trabajando y sobre las cuales nos pronunciaremos, como corresponde, en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.